



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

"En el marco de su participación en la Cumbre de Cancilleres del G20 que se realiza en la ciudad de Nueva Delhi, República de la India, el canciller Santiago Cafiero se reunió hoy con su par del Reino Unido, el secretario de Estado para Asuntos Exteriores, Mancomunidad y Desarrollo, James Cleverly.

Cafiero le informó a Cleverly que el gobierno argentino da por finalizado el Comunicado Conjunto del 13 de septiembre de 2016...conocido como 'Foradori-Duncan'...

La nota entregada por Cafiero a Cleverly señala que nuestro país ha buscado colaborar en asuntos concretos como vuelos, actividad científica en la Antártida o conservación y preservación de recursos pesqueros, 'sin que la disposición demostrada por la Argentina haya sido respondida de manera recíproca por su gobierno'. Por el contrario 'el Reino Unido ha realizado continuamente actos unilaterales, que han sido oportuna y debidamente protestados por la República Argentina. Asimismo, a lo largo de este tiempo, el Gobierno británico se ha negado sistemáticamente a reanudar las negociaciones de soberanía a que reiteradamente instan las Naciones Unidas y que exige el artículo 2(3) de la Carta. En consecuencia, tampoco se ha permitido dar cumplimiento al mandato impuesto por la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas'.

El canciller Cafiero resaltó que esas acciones son incompatibles con la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que insta a las dos partes a que se abstengan de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación mientras las Islas están atravesando por el proceso de descolonización. Por esto, el documento presentado por el Canciller argentino 'informa al gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte que el Comunicado Conjunto del 13 de septiembre de 2016, conocido como 'Foradori-Duncan', y sus efectos, se dan por terminados'. (El subrayado es propio).

(...)

La propuesta que presentó Cafiero indica que 'la República Argentina considera la necesidad de adoptar una nueva agenda bilateral relativa al Atlántico Sur', y por esto considera que se requiere 'el establecimiento de un proceso formal de negociaciones dentro del marco general establecido por la Resolución 2065 (XX)', transparente y de buena fe, donde se aborden los temas de interés mutuo, que contengan como mínimo:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- La reanudación de negociaciones sobre la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, en los términos de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas y demás resoluciones pertinentes.
- La conectividad aérea y marítima de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes con el territorio continental argentino.
- La conectividad aérea y marítima de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes con el territorio continental argentino.
- Medidas prácticas tendientes a garantizar los intereses y el modo de vida de los habitantes de las Islas de forma tal que favorezcan el desarrollo de vínculos culturales, económicos, sanitarios, educativos y otros entre las Islas Malvinas y el territorio continental argentino.
- Medidas que permitan ajustar el aprovechamiento, la conservación y preservación de los recursos naturales en el área bajo disputa de soberanía a lo establecido por las resoluciones de la Asamblea General y del Comité de Descolonización de las Naciones Unidas.
- La desmilitarización de las áreas bajo disputa de soberanía."

Fuente:

<https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/malvinas-soberania-cafiero-se-reunio-con-su-par-britanico-y-propone-reiniciar>

El pacto Foradori-Duncan, que firmaron el entonces Vicecanciller de Mauricio Macri y exministro de Relaciones Exteriores del Reino Unido Alan Duncan respectivamente, suponía la remoción de todas las medidas administrativas, legislativas y judiciales adoptadas por la República Argentina a fin de proteger sus recursos naturales frente a la explotación ilegal de la pesca y la explotación de hidrocarburos. Este Pacto de entrega, perpetrado por el gobierno de la Alianza Cambiemos fue "uno de los hechos más lesivos para el histórico reclamo por el ejercicio de soberanía" sobre nuestras Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Detrás de la máscara del "macrismo" de la "necesidad de volver al mundo" se escondía el verdadero propósito: dar "luz verde a Gran Bretaña para activar la explotación de 'comercio, pesca, navegación e hidrocarburos' en zonas del Mar Argentino." Y, seguramente, ser parte del negociado en favor del ex presidente Mauricio Macri, sus familiares y amigos, como lo ha hecho siempre.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Como si no alcanzara con la entrega al Reino Unido de los derechos soberanos sobre las islas Malvinas por parte del ex presidente Mauricio Macri, el mencionado Pacto tampoco se privó del escándalo. Fue el propio el exministro británico, Alan Duncan, quien "contó que al día siguiente de aquellas negociaciones, Foradori reconoció que estaba tan borracho que no recordaba lo que había concedido." La declaración que Duncan realizara el día posterior a la firma del Pacto, fue ratificada por el ex exministro de Relaciones Exteriores del Reino Unido en un libro de su propia autoría.

El pacto Foradori-Duncan fue utilizado por el "macrismo" como argumento al dictado del Decreto 872/2018 por el que Mauricio Macri instruyó a la Secretaria de Gobierno de Energía del Ministerio de Hacienda para que procediera a convocar a Concurso Público Internacional para la adjudicación de permisos de exploración para la búsqueda de hidrocarburos en las áreas del ámbito Costa Afuera Nacional. El 18 de mayo de 2019 la Secretaria de Gobierno de Energía mediante Resolución 28/2019 publicada en el Boletín Oficial adjudicó 18 áreas hidrocarburíferas a las empresas ganadoras del mencionado Concurso. Debo recordar que, de manera conjunta con compañeros y compañeras Legisladores y Legisladoras de Bloque Frente para la Victoria, presentamos un Proyecto de Declaración (N° 148/2019) a través del cual expresamos el rechazo y repudio por la política de entrega de la soberanía de las Islas Malvinas por parte del Gobierno Nacional de ese momento, cediendo las áreas de explotación hidrocarburíferas a empresas pertenecientes a Gran Bretaña. Proyecto que a decir verdad, nunca fue puesto a discusión en nuestra Legislatura.

En relación a lo expresado en el párrafo anterior, recordemos que la decisión del gobierno "macrista", fue publicada por la mayoría de los diarios; por ejemplo el diario Página 12 informaba: "Este jueves 16 de mayo, se adjudicarán 18 áreas de las 38 licitadas en el marco del Concurso Público Internacional Costa Afuera N°1. La presentación/apertura de ofertas se realizó el 16 de abril, mientras que la adjudicación habrá de concretarse este jueves 16 de mayo. Vistos los hallazgos de las empresas que con total seguridad ganarán las áreas (se convertirán en titulares del derecho de exploración y eventual explotación), su país de origen y lo acontecido específicamente en la Cuenca Malvinas Occidental, este Observatorio afirma, sin la más mínima vacilación, que el presidente "Macri consolida la ocupación británica en el Atlántico Sur" y que la "adjudicación de áreas a las empresas Tullow y Equinor deberá ser tipificado como delito de Traición a la Patria".

Según informó oportunamente OETEC, la empresa británica Tullow Oil operó 7 licencias otorgadas por



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

los kelpers en la Cuenca Malvinas Sur en 2007, licencias que terminaron en manos de Rockhopper, la británica punta de lanza del pillaje petrolero (a punto de comenzar la producción comercial de crudo en la Cuenca Malvinas Norte). Ahora bien, encontramos que Tullow ofertó por 3 áreas en la Cuenca Malvinas Occidental, 100 a 150 km al oeste de las Malvinas. Las áreas son MLO-114, MLO-119 y MLO-122. Cabe resaltar que, en las dos primeras, le ganó a Exxon Qatar en cuanto a la oferta económica, mientras que en la MLO-122 superó la oferta de Total/YPF/Equinor."

Fuente: diario Página 12, 16 de mayo de 2019.

Por los motivos expuestos es que considero necesario y oportuno expresar nuestro beneplácito por la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de "dar por terminado" tanto el Comunicado Conjunto del 13 de septiembre de 2016, conocido como "Foradori-Duncan", como sus efectos e informando de ello al gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y por la propuesta presentada por la Cancillería argentina por la que se indica que la República Argentina considera la necesidad de adoptar una nueva agenda bilateral relativa al Atlántico Sur, y por esto considera que se requiere el establecimiento de un proceso formal de negociaciones dentro del marco general establecido por la Resolución 2065 (XX), transparente y de buena fe donde se aborden los temas de interés mutuo.

Asimismo, reiterar nuestro repudio a la política de entrega de la soberanía nacional implementada durante el gobierno de la Alianza Cambiemos de la cual el pacto "Foradori-Duncan" es solo una muestra de ello.

Por ello;

Autor: Héctor Marcelo Mango.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Su beneplácito por la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de "dar por terminado", tanto el Comunicado Conjunto del 13 de septiembre de 2016 conocido como "Foradori-Duncan", como sus efectos, determinación informada por el canciller Santiago Cafiero a su par del Reino Unido, el secretario de Estado para Asuntos Exteriores, Mancomunidad y Desarrollo, James Cleverly, a quien también presentó una propuesta por la que se indica que la República Argentina considera la necesidad de adoptar una nueva agenda bilateral relativa al Atlántico Sur, para lo cual se requiere el establecimiento de un proceso formal de negociaciones dentro del marco general establecido por la Resolución 2065 (XX), transparente y de buena fe donde se aborden los temas de interés mutuo.

Artículo 2°.- Su absoluto repudio a la política de entrega de la soberanía nacional implementada durante el gobierno de la Alianza Cambiemos de la cual el pacto "Foradori-Duncan" es uno de los hechos más lesivos para el histórico reclamo por el ejercicio de soberanía sobre nuestras Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

Artículo 3°.- De forma.